

Código Expediente: 284-95

Código RMN: GGPG-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE	DRUMMOND LTDA.	PAR CENTRO	CESAR CESAR	CHIRIGUANA LA JAGUA DE IBIRICO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-03-2016	03-03-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES del Contrato Minero No. 284-95, por el periodo comprendido ENTRE EL PRIMERO (1°) DE ENERO DE 2016 Y EL TREINTA (30) DE JUNIO DEL MISMO AÑO. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000090 del 08 de Febrero de 2016.

Código Expediente: EHQ-15132X

Código RMN: EHQ-15132X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINEROS S.A	PAR MEDELLIN	BOLIVAR ANTIOQUIA	MONTECRISTO EL BAGRE	DEMAS_CONCESIBLES ASOCIADOS ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-03-2016	10-09-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR la prórroga de la suspensión temporal de las obligaciones del Contrato De Concesión No. EHQ-15132X, por un periodo de seis (6) meses así: desde el 17 de julio de 2015 hasta el 16 de enero de 2016. PARAGRÁFO 1: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución VSC-000523 del 05 de agosto de 2015.
29-03-2016	01-04-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR la suspensión temporal de las obligaciones del Contrato de Concesión No. EHQ-15132X, por un periodo comprendido entre el 17 de enero de 2015 al 16 de julio de 2015.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			PARAGRÁFO 1: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución GSC-ZO 000039 del 04 de marzo de 2015.

Código Expediente: 283-95

Código RMN: GGBK-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE	DRUMMOND LTDA.	PAR CENTRO	CESAR	CHIRIGUANA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-03-2016	03-03-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES del Contrato Minero No. 283-95, por el periodo comprendido ENTRE EL PRIMERO (1°) DE ENERO DE 2016 Y EL TREINTA (30) DE JUNIO DEL MISMO AÑO. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000089 del 08 de Febrero de 2016.

Código Expediente: QKJ-10131

Código RMN: QKJ-10131

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESION RUTA AL MAR SAS CORUMAR SAS	PAR CENTRO	SUCRE SUCRE	COLOSO (RICAURTE) SAN ONOFRE	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-03-2016	11-03-2016	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. QKJ-10131, a la CONCESIÓN RUTA AL MAR SAS CORUMAR SAS identificado con NIT No. 9008949960, por un término de vigencia

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			HASTA EL CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2019 contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de materiales de construcción. Área otorgada: 467.1455 Hectáreas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000569 del 08 de Febrero de 2016.

Código Expediente: 167-93

Código RMN: GBON-42

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE	MONTEZUMA CASTILLO JAIRO CLEMENTE	PAR CALI	VALLE	JAMUNDI	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-03-2016	16-02-2016	ELIMINACION DE TITULAR	ARTÍCULO PRIMERO: EXCLUIR del Registro Minero Nacional a la señora BLANCA CASTILLO DE MONTEZUMA, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 29.567.142. PARÁGRAFO: A partir de la inscripción en el Registro Minero de la Resolución No. 000117 del 12 de Enero de 2016, téngase como único titular del Contrato de Aportes No. 167-93 al señor JAIRO MONTEZUMA CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6332200. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000117 del 12 de Enero de 2016.

Código Expediente: QJJ-14571

Código RMN: QJJ-14571

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DE AYAPEL.	PAR CENTRO	CORDOBA	AYAPEL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-03-2016	08-03-2016	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. QJJ-14571, al MUNICIPIO DE AYAPEL identificado con NIT No. 800096737-3, por un término de vigencia HASTA EL VEINTICINCO (25) DE DICIEMBRE DE 2016 contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de materiales de construcción. Área otorgada: 2.1851 Hectáreas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000075 del 07 de Enero de 2016.

Código Expediente: NAB-14211

Código RMN: NAB-14211

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S	PAR MEDELLIN	SUCRE	SAN MARCOS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-03-2016	29-01-2016	PRORROGA	ARTICULO PRIMERO: PRÓRROGAR el término de la autorización temporal No. NAB-14211, concedida a VIAS DE LAS AMERICAS S.A.S. identificada con Nit 9003737833, desde el 21 de septiembre de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016, para la explotación de un yacimiento clasificado técnicamente como materiales de construcción. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 003587 del 18 de diciembre de 2015.